



SUMARIO

	Página
Tema 7 del programa:	
Transportes y comunicaciones ( <i>conclusión</i> ) .....	47
Tema 8 del programa:	
Cooperación internacional en materia de cartografía .....	50
Tema 5 del programa:	
Desarrollo económico de los países insuficientemente desa- rrollados .....	51

*Presidente:* Sr. FOSS SHANAHAN (Nueva Zelandia).

*Presentes :*

Los representantes de los siguientes países : Afganistán, Brasil, Bulgaria, Dinamarca, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Jordania, Nueva Zelandia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros : Argentina, Checoslovaquia, Filipinas, Hungría, India, Perú, Rumania, Tailandia, Túnez, Yugoslavia.

El observador del siguiente Estado no miembro : Santa Sede.

Los representantes de los siguientes organismos especializados : Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de Aviación Civil Internacional, Organización Mundial de la Salud, Organización Meteorológica Mundial.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Transportes y comunicaciones  
(E/3438 y Add.1, E/L.896 y Add.1) (*conclusión*)

1. El Sr. MAKEEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) apoya el proyecto de resolución presentado por Afganistán, Dinamarca, El Salvador y Jordania (E/L.896) porque la delegación de la URSS estima que el turismo es uno de los medios que permiten afianzar la cooperación entre los pueblos.

2. A fin de fomentar el turismo en su territorio, el Gobierno de la Unión Soviética ha simplificado recientemente para el turista los trámites de visado y de aduana, y adaptado las normas que reglamentan la circulación por carretera a las de los países extranjeros. Por ello la delegación de la URSS es partidaria de que se convoque cuanto antes a una conferencia internacional sobre viajes y turismo, a más tardar en 1962, para favorecer el progreso de esta clase de comunicación entre los hombres. Debe asegurarse la mayor representación posible en la conferencia y cabe esperar que el Consejo tome una decisión en tal sentido.

3. El Sr. HORN (Reino Unido) apoya también el proyecto de resolución. Sin embargo, si la conferencia se prevé para antes de 1963 volverá a considerar su posición, pues los trabajos preliminares impondrán una carga demasiado pesada a los recursos financieros y humanos de las Naciones Unidas y, en particular, de la Secretaría. La delegación del Reino Unido desearía obtener de la Secretaría datos sobre ese punto y también sobre el costo probable de la conferencia. Tal vez convenga tratar de obtener los fondos necesarios fuera de las Naciones Unidas.

4. El Sr. SERAFIMOV (Bulgaria) insiste en la importancia que el Gobierno de Bulgaria asigna al fomento del turismo internacional. Desde hace algunos años progresa a ritmo acelerado la construcción de nuevos hoteles, lugares de descanso, viviendas para turistas y moteles para el automovilista, así como la preparación de lugares para campamentos. Cerca de Varna y Nesebur se han creado tres grandes centros de veraneo, y se preparan otros cuatro. Bulgaria cuenta además con unas 3.000 fuentes termales.

5. El Gobierno de Bulgaria se ocupa también activamente en el incremento y la modernización de los transportes. La red de carreteras está bien conservada y se amplía constantemente, los transportes ferroviarios son rápidos y nada caros, y hay comunicaciones aéreas. Los turistas extranjeros gozan de una rebaja del 30 % en todos los transportes internos.

6. Se han simplificado los trámites de pasaporte y de aduana, y se conceden visados mediante simple presentación de un documento que demuestre que el turista tiene resuelto el aspecto material de su permanencia en Bulgaria. Se concede una rebaja del 50 % a los visados de turismo.

7. Así el número de turistas extranjeros ha aumentado de 14.000 en 1956 a 150.000 en 1960, y Bulgaria espera poder recibir a 1.500.000 en 1980 sin comprometer en modo alguno la ejecución de su programa de vacaciones anuales para los trabajadores.

8. La delegación de Bulgaria considera que el informe del Secretario General (E/3438) es una importante contribución al estudio del fomento del turismo. Los principios que se enuncian están bien fundados y las recomendaciones relativas a la simplificación de los trámites de pasaporte y de aduana son muy importantes. Pero no da suficiente relieve a la importancia que tiene el problema del transporte internacional por carretera. Es indispensable, por cierto, que cada país mantenga en buen estado las rutas internacionales que atraviesan su territorio. Por su parte, Bulgaria hace todo lo posible por mantener en buen estado la ruta internacional Belgrado-Sofía-Istanbul y lograr que ofrezca seguridad máxima; pero la negligencia que muestran Yugoslavia y Turquía en lo que se refiere al tramo de la ruta que atraviesa sus territorios, especialmente cerca de la frontera búlgara, es un obstáculo al fomento de los viajes en automóvil por Bulgaria.

9. Por último el Sr. Serafimov, contrariamente a la opinión formulada en el informe, estima que bien puede preverse desde ahora la convocación a una conferencia

internacional en 1963, que se ocuparía de suprimir los trámites para el paso de fronteras, pues el grupo de expertos — en el que deberá asegurarse una distribución geográfica equitativa — podría presentar su informe al Consejo en el 33.º período de sesiones.

10. Por lo tanto, la delegación de Bulgaria votará a favor del proyecto de resolución quedando entendido que considera que las instrucciones que se dan al Secretario General están dirigidas a la Secretaría.

11. La Sra. WRIGHT (Dinamarca) en su carácter de coautora del proyecto de resolución ve complacida el apoyo que ha recibido la propuesta de que se convoque a una conferencia internacional sobre turismo.

12. La delegación de Dinamarca confía en que se hará todo lo posible por dar carácter internacional a las normas relativas a la acogida que debe darse a los turistas y por enunciar, para los países que pretendan fomentar la industria turística, las condiciones esenciales que hay que satisfacer.

13. Acepta la adición de las palabras « si es necesario » después de las palabras « en consulta » en el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, como lo ha propuesto el representante del Japón (1145a. sesión), y considera posible satisfacer también al representante de Francia y suprimir la aparente contradicción que existe entre los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva. Al igual que el representante de Italia, la delegación de Dinamarca desea que se convoque a la conferencia lo antes posible y a más tardar en la primavera de 1963.

14. En cuanto al lugar de la conferencia, la representante de Dinamarca todavía no ha recibido instrucciones de su Gobierno al respecto.

15. El Sr. NATORF (Polonia) se limitará a formular algunas breves observaciones sobre el proyecto de resolución.

16. En lo que atañe a la fecha de la conferencia, observa que la mayor parte de los países han pedido que se convoque lo antes posible y de preferencia en 1962.

17. La delegación de Polonia apoya la propuesta del representante de Italia de que el Consejo apruebe el programa de la conferencia en su 32.º período de sesiones, y señala que la cuestión de los gastos que ha planteado la delegación del Reino Unido nada tiene que ver con la de la fecha.

18. El representante de Polonia no considera muy feliz la redacción del párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto y quiere que la Secretaría le informe cómo se determinará la composición del grupo de expertos y el número de sus miembros. Prefiere que la Secretaría se encargue sola de los trabajos preliminares y desea que, en todo caso, el número de expertos sea de los menos elevado posible a fin de reducir los gastos al mínimo.

19. La delegación de Polonia votará a favor del proyecto de resolución pero, puesto que no reconoce al Sr. Hammarhjold como Secretario General, aclara que no puede dar su apoyo al uso de las palabras « Secretario General » en el texto.

20. El PRESIDENTE da la palabra a la Sra. Lusardi, representante de la Cámara de Comercio Internacional.

21. La Sra. LUSARDI (Cámara de Comercio Internacional) recuerda que desde 1953 la CCI procura despertar interés en la convocación a una conferencia internacional sobre turismo y trámites de pasaporte y paso de fronteras.

22. En sus respuestas, casi todos los gobiernos se han declarado partidarios de que se convoque a dicha confe-

rencia y la CCI confía en que el Consejo decidirá organizarla en 1963 a más tardar. En ese caso la CCI deseará participar, a título consultivo, en los trabajos de la conferencia y también en las actividades del grupo de expertos que ha de crearse para preparar los trabajos.

23. Después de aprobada la resolución 724 B (XXVIII) del Consejo, la CCI procedió a una encuesta para conocer la opinión de los hombres de negocios de diversos países, siguiendo las recomendaciones de la Unión Internacional de Organizaciones Oficiales de Turismo que figuran en el documento E/3438/Add.1. La CCI apoya en principio dichas recomendaciones por más que en ciertos casos son más limitadas que los reglamentos de la Organización de Aviación Civil Internacional; prefiere, sin embargo, que esas recomendaciones sean adaptadas a estos últimos y estima que los gobiernos sólo deberían aprobarlas en caso de ser menos restrictivas que los reglamentos en vigencia, lo que estaría en consonancia con los objetivos de la Unión.

24. Sería conveniente examinar primero estas cuestiones en el orden regional y uniformar luego ciertas normas en el orden internacional. Para ello será necesario reunir una documentación precisa, especialmente en lo que se refiere a los derechos de aduana y a los impuestos que deben pagar los turistas. Es urgente suprimir los obstáculos que traban los viajes internacionales y simplificar y uniformar los trámites para el paso de fronteras que se aplican en los distintos países.

25. La CCI observa complacida la cooperación que existe entre la Comisión Económica para África y la Unión Internacional. También concede gran importancia a las estadísticas sobre turismo que, cuando se preparan aplicando normas válidas, resultan muy útiles para las empresas de transportes, las agencias de viaje y la industria turística y hotelera en general.

26. Los viajes aéros se han facilitado mucho con la iniciativa de la OACI, pero todavía es necesario suprimir algunos trámites fastidiosos.

27. La CCI confía en que el Consejo apruebe por unanimidad el proyecto de resolución de que tiene conocimiento.

28. El Sr. FRANZI (Italia) tras de recordar que el turismo debe convertirse en una fuente de divisas para los países en vías de desarrollo, estima que las respuestas de los gobiernos acerca de las medidas que adoptan para fomentar el turismo en sus respectivos países deben completarse con informaciones relativas a las que adoptan los países industrializados para fomentar los viajes de sus nacionales al extranjero. A este respecto, el cuestionario dirigido a los gobiernos era un tanto limitado. Habría sido interesante conocer el número de nacionales de cada país que han viajado al extranjero y que de esa manera han ayudado a los países menos desarrollados a equilibrar sus balanzas de pago.

29. El Sr. URQUIA (El Salvador) dice que su delegación es coautor del proyecto de resolución por que el Gobierno de El Salvador atribuye gran importancia al turismo. Además de la Oficina Nacional de Turismo, encargada de fomentar el turismo internacional en todos sus aspectos, también hay en El Salvador varios organismos privados o mixtos que trabajan en el mismo sentido.

30. La delegación de El Salvador cree que el Consejo no tendrá dificultad alguna en aprobar el proyecto de resolución, a reserva de las pequeñas modificaciones propuestas. Por su parte, está dispuesta a aceptar las enmiendas que han formulado verbalmente las delegaciones del Japón y Jordania (1145a. sesión).

31. El Gobierno de El Salvador da las gracias al Secretario General por su informe (E/3438), que será de gran utilidad para el Consejo y para la conferencia que se proyecta organizar.

32. El Sr. Urquía desea señalar a las delegaciones que han pedido que la conferencia se celebre en 1962, que en el párrafo 1 del proyecto de resolución se dice « a más tardar en el otoño de 1963 », lo que no impide que se convoque a la conferencia en 1962, en caso de ser posible. Por su parte, no tiene ningún inconveniente. Finalmente, después de señalar que las propuestas hechas en relación con el lugar de la conferencia no comprometen en modo alguno al Consejo, el representante de El Salvador declara que su delegación no se opone a que se celebre en Nueva York.

33. El Sr. TABIBI (Afganistán) agradece a los miembros del Consejo, en nombre de los autores del proyecto de resolución, el apoyo caluroso que le han prestado.

34. El representante de El Salvador ha señalado a justo título que la parte dispositiva del proyecto, tal como está redactada, no impide que la conferencia se celebre en 1962, como lo han solicitado los representantes de Francia e Italia. El Sr. Tabibi, por su parte, no tiene inconveniente alguno, pero corresponde a la Secretaría pronunciarse al respecto. Si el informe del grupo de expertos se prepara a tiempo, el programa de la conferencia se podrá aprobar efectivamente en el 32.º período de sesiones. Tampoco se opone a que se invierta el orden de los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

35. Por otra parte, el Sr. Tabibi está totalmente de acuerdo en que algunos países, como Francia e Italia, estén representados en el grupo de expertos, pero reserva al propio tiempo los derechos de los países en vías de desarrollo que deben poder exponer sus dificultades y problemas especiales e incluirlos en el programa de la conferencia.

36. Considera también aceptable la enmienda verbal de la delegación del Japón. El representante de Afganistán no se opone a que la Secretaría se encargue por sí sola de los trabajos preliminares de la conferencia, siempre que tenga debidamente en cuenta el punto de vista de los países en vías de desarrollo.

37. El lugar en que ha de reunirse la conferencia será decidido por el Consejo y la Secretaría en consulta con los gobiernos. La delegación de Afganistán prefiere que la conferencia se reúna en Francia o en Italia, y no en los Estados Unidos. Confía en que el país huésped estudiará la posibilidad de invitar a la conferencia para reducir los gastos que la misma impondrá a las Naciones Unidas.

38. El Sr. EL-FARRA (Jordania) no se opone a la enmienda propuesta por el representante de Japón, aunque le parece superflua, pues si el Secretario General recomienda en su informe que se cree un grupo de expertos es evidente que lo considera necesario.

39. El Sr. VIAUD (Francia) declara que su delegación, por lo que se refiere a la fecha de la conferencia, está dispuesta a aceptar el texto actual del proyecto de resolución, que no excluye la posibilidad de que se convoque a la conferencia en 1962.

40. En lo que se refiere a la aparente contradicción entre los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva, la delegación de Francia considera aceptable la solución de invertir el orden de esos párrafos.

41. El Sr. Viaud opina que en vez de reunir formalmente a un grupo de expertos integrado por un determinado número de miembros, debe dejarse a la Secretaría en libertad de consultar con los expertos que desee, ya sea personalmente o por correspondencia. Tal es el sentido que el representante de Francia da a la enmienda del Japón y la apoya.

42. El Sr. Viaud sigue pensando que no conviene proceder por ahora a la elección del lugar de la conferencia. Por su parte, estima que Ginebra sería el más apropiado.

43. El Sr. KAKITSUBO (Japón) confía en que la delegación de Jordania podrá aceptar su enmienda, que ya ha sido aceptada por dos de los autores del proyecto de resolución y apoyada por Polonia y Francia.

44. El Sr. DE BREUVERY (Secretaría) no cree posible que la Secretaría pueda organizar la conferencia antes de 1963. En efecto, se necesitará cierto tiempo para reunir a un grupo de expertos y éste sólo podrá presentar sus recomendaciones al Consejo en el 33.º período de sesiones, cuando el Consejo adoptará sus decisiones definitivas; luego la Secretaría necesitará sin duda de nueve meses a un año para adoptar las medidas necesarias. El representante de la Secretaría estima indispensable la reunión de un grupo de expertos, porque sólo hay ahora en la Sede un funcionario competente en estas cuestiones. Un grupo integrado por siete expertos debería asegurar la representación de los intereses de las distintas regiones. Por otra parte, la costumbre admite que observadores den a conocer su opinión a un grupo de esa índole y el Sr. de Breuvery ha tomado nota con sumo interés del deseo que ha expresado en tal sentido la representante de la Cámara de Comercio Internacional. El representante de la Secretaría agradece a las delegaciones que no hayan tomado una decisión en cuanto al lugar de reunión de la conferencia. Sería difícil organizarla en Nueva York porque, sobre todo en otoño, existe el peligro de que coincida con otras reuniones; en cambio parecería indicado que la reunión se efectuara en Ginebra, en el otoño o el verano.

45. El Sr. de Breuvery ha tomado nota con interés de la propuesta hecha por Italia a fin de que la conferencia estudie las medidas que pueden adoptar los países para facilitar los viajes de sus nacionales al extranjero.

46. En lo que se refiere a las consecuencias financieras del proyecto de resolución (E/L.896/Add.1), el representante de la Secretaría señala que el Secretario General sólo podrá preverlas con exactitud cuando conozca las recomendaciones del grupo de expertos.

47. La Sra. WRIGHT (Dinamarca) indica que si se invierte el orden de los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva habrá que llevar la palabra « además » al nuevo párrafo 2.

48. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución E/L.896 con las enmiendas introducidas.

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución tal como ha sido enmendado.*

49. El Sr. MAKEEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) explica que su delegación ha votado a favor del proyecto de resolución en el entendimiento de que considera la invitación al Secretario General como una invitación dirigida a la Secretaría. La misma reserva se aplica a todos los proyectos de resolución examinados.

*El Sr. Penteado (Brasil), primer Vicepresidente, ocupa la presidencia.*

## TEMA 8 DEL PROGRAMA

Cooperación internacional en materia de cartografía  
(E/3441, E/3448 y Add.1 y 2, E/3465/Add.1,  
E/L.895, E/L.898 y Add.1, E/L.901 y Add.1)

50. El Sr. HORN (Reino Unido) anuncia que Francia se ha unido al Reino Unido concerniente a la convocación de una conferencia cartográfica regional de las Naciones Unidas para África y Etiopía para presentar el proyecto de resolución (E/L.901) y confía en que éste no suscitará ninguna controversia. Del informe preparado por el Secretario General en cumplimiento de la decisión adoptada por el Consejo en su 29.º período de sesiones (E/3465 y Add.1), así como del informe de la Comisión Económica para África (E/3452/Rev.1) sobre su tercer período de sesiones, se desprende que los países de África tienen mucho interés en la reunión de una conferencia cartográfica regional de las Naciones Unidas para África, a fines de 1962 a más tardar. La fecha y el lugar exactos en que ha de reunirse la conferencia serán fijados por el Secretario General, en consulta con el Secretario Ejecutivo de la CEA. A fin de poner de relieve la función que han de desempeñar los organismos especializados que se interesan en la cartografía, el Sr. Horn propone la adición en la parte dispositiva del proyecto de las palabras « y en consulta con los organismos especializados interesados » antes de las palabras « tome las medidas necesarias ».

51. El Sr. MAÑUECO (España) declara que España, como país de larga tradición exploradora y descubridora, concede siempre especial importancia a los problemas cartográficos y de estadística geográfica. El Sr. Mañueco señala que en España se está empezando la revisión de sus mapas y que se darán de inmediato instrucciones a los técnicos para que procedan a la corrección de nombres y a su aplicación inmediata. Para la delegación de España tiene gran importancia lograr que se fije un nombre único a cada accidente geográfico se determinen las zonas que abarcan algunas regiones o macizos montañosos, se precise el significado de un término geográfico que tenga varios y se uniforme la ortografía. El Sr. Mañueco expresa el asentimiento de su delegación al informe del Secretario General sobre la reunión de una conferencia técnica internacional para que estudie las especificaciones del mapa internacional del mundo a escala de un millonésimo (E/3448 y Add. 1 y 2) y cree que la conferencia debería celebrarse en Bonn, República Federal de Alemania, como se indica en el proyecto de resolución presentado al respecto por Brasil, El Salvador, Uruguay y Venezuela (E/L.898). La delegación de España apoya también la organización de una conferencia cartográfica regional para África, análoga a las conferencias para Asia celebradas con tan felices resultados en 1955 y 1958.

52. El Sr. TABIBI (Afganistán) indica que su país ha concedido mucha importancia a la cartografía en sus planes de desarrollo. El Instituto Cartográfico de Afganistán ha formado cartógrafos competentes y se prevé que su escuela de topografía llegará a ser un instituto moderno de gran valor. Afganistán confía en continuar recibiendo asistencia de las Naciones Unidas y de los países amigos en este aspecto. El Sr. Tabibi recuerda que de 1957 a 1959 se efectuó en Afganistán un levantamiento aéreo fotogramétrico de todo el territorio nacional y añade que el Instituto Cartográfico procede actualmente a la elaboración de un mapa del país a escala de un 25 milésimo.

53. La delegación afgana siempre ha sido partidaria de un incremento de los recursos de las Naciones Unidas en esta materia. De igual forma, siempre ha alentado la

organización de conferencias regionales y seminarios sobre el tema; por lo tanto, apoya el proyecto de resolución E/L.901 relativo a la organización de una conferencia de esta índole para el África. También apoya el proyecto de resolución presentado por Brasil, Estados Unidos y Francia (E/L.895) sobre uniformidad de los nombres geográficos y agradece al grupo de expertos sobre los nombres geográficos por su informe (E/3441); apoya así mismo el proyecto de resolución relativo a una conferencia sobre el mapa del mundo a escala de un millonésimo (E/L.898). El Sr. Tabibi señala a la atención del Consejo la propuesta del Gobierno de Indonesia (E/3448, párr. 8) relativa a la liquidación de los gastos de viaje de los participantes en esa conferencia.

54. El Sr. REVOL (Francia) estima que el informe del Grupo de expertos sobre los nombres geográficos es un trabajo de alta candidez en una disciplina difícil. La existencia de un organismo para uniformar los nombres geográficos en cada país facilitaría la acción internacional en la materia. El representante de Francia cree que es importante convenir el uso de un alfabeto único, el latino por ejemplo. Por otra parte, conviene que los países que emplean el alfabeto cirílico participen en los trabajos.

55. La delegación francesa se cuenta entre los autores del proyecto de resolución sobre la convocación a una conferencia para el África (E/L.901). Considera indispensable realizar en ese continente un esfuerzo coordinado muy intenso que tienda, entre otras cosas, al perfeccionamiento del sistema de exploración y al levantamiento de mapas en pequeña escala para navegación aérea. El Sr. Revol cree que la conferencia prevista puede celebrarse en Dakar, Rabat o Túnez, ciudades que cuentan con excelentes instalaciones geográficas.

56. El Sr. Revol apoya el proyecto de resolución que trata de la convocación a una conferencia sobre el mapa a escala de un millonésimo (E/L.898). Señala a la atención de los miembros del Consejo el inciso b) de la parte dispositiva; las perspectivas de un buen éxito de la conferencia serán mejores en la medida en que los expertos que actúan en los diversos organismos especializados y, especialmente, en la OACI puedan señalar las rectificaciones necesarias.

57. El Sr. KLUTZNICK (Estados Unidos de América), teniendo en cuenta el poco tiempo disponible se contenta con anunciar que su delegación apoyará los tres proyectos de resolución que se están examinando (E/L.895, E/L.898 y E/L.901).

58. El Sr. SILVA SUCRE (Venezuela) observa que el proyecto de resolución E/L.898 se inspira en la resolución 761 C (XXIX) del Consejo Económico y Social y en el informe del Secretario General (E/3448 y Add.1 y 2). El Sr. Silva Sucre considera normal la elección de Alemania como país huésped de la conferencia, ya que un geógrafo alemán fue el primero en proponer el levantamiento del mapa a escala de un millonésimo.

59. El Sr. WODAJÓ (Etiopía), cuya delegación se cuenta entre los autores del proyecto de resolución E/L.901, expresa que participó en el tercer período de sesiones de la Comisión Económica para África, en el curso de la cual se reveló que todos los delegados africanos anhelaban que se reuniera cuanto antes una conferencia cartográfica regional para el África. Dentro del conjunto de las actividades de Etiopía en el dominio de la cartografía merece citarse la creación de un instituto de cartografía, la elaboración de estudios geográficos y el envío de estudiantes a las universidades norteamericanas.

60. El Sr. AKRAWI (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)

afirma que la UNESCO sólo puede elogiar el informe del Grupo de expertos en nombres geográficos (E/3441). Asimismo, acoge con viva satisfacción el proyecto de convocatoria a una conferencia sobre el mapa internacional del mundo a escala de un millonésimo. El subcomité de la UNESCO para los problemas cartográficos de las zonas áridas ha recomendado que se extienda este mapa, en su forma actual, a las regiones de las zonas áridas que todavía no abarca. No solamente tiene importancia la revisión del mapa del mundo, sino que hay que acelerar su producción de tal modo que sea fácilmente accesible a los hombres de estudio y a las organizaciones científicas. La UNESCO propone asimismo que no se recargue el mapa con elementos cartográficos, de manera que pueda servir fácilmente para elaborar los diferentes mapas especializados que son necesarios para el estudio de los países y de su desarrollo.

61. La UNESCO ve también con agrado la próxima convocatoria a una conferencia cartográfica regional para el África y el Sr. Akrawi cita, a este respecto, el estudio muy completo realizado recientemente por la UNESCO con destino a la Comisión Económica para África, sobre los recursos naturales del continente africano. El estudio comprende un capítulo importante sobre el levantamiento topográfico en África y dos anexos con mapas topográficos y geológicos de ese continente. El estudio demuestra que se ha hecho allí mucho trabajo cartográfico. Sin embargo, es preciso señalar que este trabajo fue realizado sobre todo por europeos y que sólo muy pocos países africanos tienen servicios cartográficos. El representante de la UNESCO, por lo tanto, cree útil que la conferencia cartográfica africana se interese en la creación de servicios cartográficos en varios países de África, en la formación de cartógrafos africanos y en una mayor difusión de los mapas preparados en Europa.

62. El Sr. NATORF (Polonia) pide que se supriman las palabras « asesoramiento y » que figuran en el inciso c) del párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución E/L.895, porque a su juicio no corresponden con las relaciones que existen entre la Secretaría y los gobiernos de los Estados Miembros.

63. La Srta. BELL (Estados Unidos de América), acepta, en nombre de los autores, la supresión de esas palabras.

64. El PRESIDENTE pone a votación el proyecto de resolución E/L.895, con la enmienda introducida.

*Por 15 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.*

65. El Sr. MAKEEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) explica que se ha abstenido de votar porque ningún experto soviético ha participado en los trabajos del Grupo de expertos y porque opina que las recomendaciones de este Grupo exigen un examen más profundo.

66. El PRESIDENTE pone a votación el proyecto de resolución E/L.898.

*Por 14 votos contra ninguno y 3 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución.*

67. El PRESIDENTE pone a votación el proyecto de resolución E/L.901.

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.*

*El Sr. Shanahan (Nueva Zelandia) vuelve a ocupar la Presidencia.*

#### TEMA 5 DEL PROGRAMA

#### Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (E/3446, E/3476/Rev.1, E/L.903)

68. El Sr. ERROCK (Reino Unido) juzga que la aprobación del informe del Comité de Desarrollo Industrial sobre su primer período de sesiones (E/3476/Rev.1) por 30 delegaciones que representan sistemas muy diferentes, constituye un acontecimiento histórico para las Naciones Unidas. Es un excelente augurio que 30 representantes de Estados Miembros de la Organización, sin dejarse influir por sus diferencias de doctrina y experiencia, hayan podido fijar su atención en los aspectos técnicos de un problema tan complejo y llegar a elaborar uno de los informes más constructivos que se hayan presentado al Consejo. El Sr. Errock espera que el Comité pueda dar término a sus trabajos con mayor rapidez en lo porvenir, porque muchas veces los expertos eminentes que lo componen no pueden abandonar sus otras obligaciones por tanto tiempo.

69. El representante del Reino Unido apoya calurosamente el informe del Comité de Desarrollo Industrial y agradece especialmente al representante del Brasil, que fue quien propuso la redacción. La delegación del Reino Unido se ha unido a la delegación del Brasil para presentar el proyecto de resolución (E/L.903), cuyo preámbulo recuerda los principios establecidos precedentemente por la Asamblea General y el Consejo, y cuya parte dispositiva parece bastante elocuente por sí misma. Sin embargo, el Sr. Errock observa que, las « otras recomendaciones » mencionadas en el párrafo 3 de la parte dispositiva se refieren, entre otras cosas, a la creación de un centro de desarrollo industrial en la Secretaría de las Naciones Unidas, al intercambio de informaciones y a otros proyectos mencionados en el informe. El representante del Reino Unido cree que todas estas medidas demostrarán, en breve plazo, su utilidad para el desarrollo económico de los Estados Miembros más directamente interesados.

70. El Sr. PAZHWAQ (Afganistán) votará a favor del proyecto de resolución del Brasil y el Reino Unido. El orador espera que en el curso de las deliberaciones futuras, el Comité de Desarrollo Industrial tendrá en cuenta el punto de vista de los países que no están representados en el Comité. El Sr. Pazhwak supone que el Comité, aunque el informe no lo aclare, celebrará su próximo período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas.

71. El Sr. FINGER (Estados Unidos de América) encomia los resultados del primer período de sesiones del Comité que, a pesar de las diferencias fundamentales de orientación política y económica de los participantes, ha sabido lograr la unanimidad sobre la importancia del problema de la industrialización y ponerlo de relieve. El Sr. Finger comprueba complacido que el Comité adoptó y transmitió al Consejo una propuesta norteamericana encaminada a crear un centro de desarrollo industrial en la Secretaría de las Naciones Unidas. El Consejo debería alentar a los gobiernos, a las instituciones y organizaciones regionales y otras organizaciones a garantizar su funcionamiento eficaz enviando a ese centro documentos de fondo, especialmente sobre los métodos industriales, la formación de personal, la planificación, la administración y la financiación, que se pondrían a disposición de los países en vías de desarrollo. El Gobierno de los Estados Unidos está dispuesto, por su parte, a proporcionar sistemáticamente esos documentos y desea que otros países hagan lo propio. Por otra parte, cabe esperar que el Comité estará en condiciones más adelante de dar al Secretario General instrucciones más precisas en lo que se refiere al orden de prelación de los proyectos.

72. A continuación el Sr. Finger aborda el tema de la ayuda que los Estados Unidos proporcionan o van a proporcionar a los países insuficientemente desarrollados. La cuantía de la asistencia proporcionada del 1.º de julio de 1954 al 30 de junio de 1960, en especial bajo forma de subvenciones, préstamos a largo plazo pagaderos en dólares o en moneda local, y programas de asistencia técnica, ha pasado de los 17.000 millones de dólares. Las inversiones privadas efectuadas directamente en los países insuficientemente desarrollados han aumentado desde 1950 en más de 6.000 millones de dólares. Las inversiones industriales que aumentaron en casi 750.000.000 de dólares, se efectuaron principalmente en los países de la América Latina, donde han contribuido a un rápido incremento de la producción, pero desde hace algunos años se han extendido también a África y a Asia.

73. Por lo que se refiere al porvenir, el Presidente Kennedy acaba de definir una serie de principios de acción, destinados a intensificar los esfuerzos emprendidos. Una administración única asumiría las funciones de los diversos organismos existentes. El programa de ayuda se elaboraría en función de las necesidades y del potencial de cada país, dentro de la estructura de un programa de desarrollo económico a largo plazo, pues la elaboración de programas y la financiación a largo plazo son las mejores herramientas de progreso; a este respecto, se atribuirá mayor importancia a los préstamos de desarrollo pagaderos en dólares que, más que las subvenciones o los préstamos pagaderos en moneda local, fomentan las relaciones de negocios y el respecto mutuo. El Sr. Finger dice que escuchó con gran satisfacción la declaración del Sr. Black, Director Gerente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, según la cual la Asociación Internacional de Fomento hará préstamos de desarrollo a 50 años, libres de interés, cuyo reembolso empezará después de transcurrido un plazo de 10 años de gracia. Esta iniciativa podría constituir el acontecimiento más importante de la década en materia de financiamiento multilateral del desarrollo económico. Los Estados Unidos concederán particular atención a los países ansiosos y capaces de aprovechar sus propios recursos y de proceder a efectuar las reformas necesarias; asimismo, alentarán la coordinación de la asistencia que prestan los países industrializados. Por último, los Estados Unidos están dispuestos a estudiar punto por punto el problema de los precios de los productos básicos, con el objeto de reducir las fluctuaciones nefastas para muchos países.

74. El Sr. Finger concluye que estos elementos, combinados con el esfuerzo de los propios países insuficientemente desarrollados, deben permitir que, en el curso de las próximas décadas, se duplique el ritmo del desarrollo industrial y económico de los 10 últimos años y agrega que este adelanto debe ir acompañado de un incremento de la libertad política, espiritual y cultural así como del incremento de los derechos del individuo.

75. El Sr. MAKEEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) expresa su satisfacción por el informe del Comité que demuestra a las claras que la industrialización es el medio más rápido y eficaz con que cuentan los países insuficientemente desarrollados para remediar su atraso en el orden económico y elevar su nivel de vida. En este aspecto las Naciones Unidas podrán desempeñar un gran papel. Desde hace años la URSS es partidaria de la creación de una comisión de las Naciones Unidas para el desarrollo industrial; sigue convencida de esta necesidad y deplora que sólo se haya creado un comité, cuyas funciones son más restringidas, aunque su mandato y su composición, hayan sido ampliados por la resolución 1525 (XV) de la Asamblea General.

76. El Sr. Makeev señala a la atención del Consejo ciertos pasajes del informe del Comité que, al cabo de un mes de trabajos efectuados con ánimo de cooperación, ha presentado muchas recomendaciones importantes. Varios representantes han insistido en la necesidad de la planificación en los países en vías de industrialización y el Comité ha reconocido que éste era uno de los aspectos más importantes del problema, pero sin destacar suficientemente su carácter esencial, ni tampoco que puede ser útil a los países insuficientemente desarrollados el estudio de la planificación a largo plazo de los países de economía centralizada. Asimismo, es necesario insistir en la importancia de la reforma agraria y en la movilización de los recursos internos para financiar la industrialización, ya que las inversiones extranjeras públicas o privadas sólo deben intervenir como un complemento. El representante de la URSS comprueba complacido que el Comité ha examinado la formación de cuadros nacionales y la orientación de la enseñanza en función del ritmo siempre más rápido del crecimiento industrial; la formación debe ser parte integrante de los problemas de desarrollo. Estas pocas observaciones dan una idea general de la obra útil cumplida por el Comité; ahora se trata de poner en práctica sus recomendaciones. La Unión Soviética, que ya proporciona una importante asistencia técnica, está totalmente dispuesta a continuar esta ayuda, ya sea sobre una base bilateral, ya sea por intermedio de las Naciones Unidas.

77. Por lo que se refiere al programa de trabajo sobre industrialización, se desprende de los trabajos del Comité que los estudios de la Secretaría se han referido principalmente a problemas secundarios y no han abordado los problemas esenciales: financiación, planificación, industria pesada; además, cuando se cita el ejemplo de los países industrializados sólo se mencionan los países occidentales y no se tiene para nada en cuenta a los países socialistas, entre ellos la URSS. Tal es el caso del *Boletín de Industrialización y Productividad*.

78. El Sr. Makeev espera que el centro de desarrollo industrial, cuya creación ha sido decidida, tendrá en cuenta las conclusiones del Comité y las observaciones del Consejo. Añade que la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas votará a favor del proyecto de resolución que está examinando el Consejo.

79. El Sr. GREEN (Nueva Zelanda) recuerda el lugar que ocupan las actividades económicas en el conjunto de actividades de las Naciones Unidas y la importante contribución del Consejo en esa esfera. Le complace que el Comité haya comprendido la necesidad de recurrir en la medida de lo posible a los servicios, instalaciones y personal que pueden proporcionar las Naciones Unidas y los organismos vinculados con ellas. El Sr. Green hace hincapié en la continua necesidad de coordinar los esfuerzos en todas las etapas, desde la elaboración hasta la ejecución de los programas, para evitar toda duplicación y asegurar que los programas se completen y se complementen recíprocamente; los párrafos 3 y 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que se está examinando reconocen tácitamente esta necesidad.

80. Es conveniente que el Comité disponga de informaciones más nutridas que podrían provenir de estudios realizados por la Secretaría o de las contestaciones a los cuestionarios enviados a los gobiernos, y que más adelante el Comité pueda definir las líneas de acción y adoptar proyectos más concretos, como lo hacen, por ejemplo, las comisiones económicas regionales. El representante de Nueva Zelanda ha visto con satisfacción que el Comité, como lo indican en especial los párrafos 75, 76 y 102 a 105 de su informe, concede la importancia debida a las medidas encaminadas a facilitar la reunión y la difusión.

de todo lo relativo a la experiencia adquirida en materia de asistencia técnica.

81. Al Sr. PENTEADO (Brasil) le satisface el aprecio que los miembros del Consejo han manifestado por el informe del Comité. Señala que la industrialización de los países insuficientemente desarrollados no puede convertirse en realidad si no cooperan sin reservas los países industrializados.

82. El Sr. KAKITSUBO (Japón) pondera al Comité por haber logrado imponer un espíritu de imparcialidad en sus debates y le agradece que haya adoptado la propuesta japonesa de un estudio de la planificación en los países de economía mixta. El Comité ha preferido aceptar en conjunto los proyectos presentados por la Secretaría; el representante del Japón juzga preferible establecer un orden de prelación; sea como fuere, debe comprobarse la utilidad práctica de los proyectos de investigación autorizados; los resultados de los trabajos deben presentarse en forma clara y concisa. El representante del Japón juzga también indispensable que exista una estrecha coordinación entre los trabajos del Comité y los de otros órganos de las Naciones Unidas; corresponde al Consejo coordinar las actividades de las Naciones Unidas y de las instituciones con que están vinculadas en la esfera del desarrollo industrial.

83. Al abordar el tema de las consecuencias financieras de las recomendaciones del Comité, el Sr. Kakitsubo expresa la esperanza de que la Secretaría examine el tema del costo de los servicios de los consultores y expertos mencionados en los párrafos 6 y 7 del anexo IV al informe del Comité y que, tal vez, no sean absolutamente indispensables.

84. La delegación del Japón votará a favor del proyecto de resolución, que apoya sin reservas.

85. El Sr. NATORF (Polonia) señala que su delegación siempre se ha contado entre las que han pedido la creación en las Naciones Unidas de un órgano especial encargado del desarrollo industrial y que ha sido una de las primeras en suscribir el proyecto de resolución original que se convirtió después en la resolución 1525 (XV) de la Asamblea General. Estos esfuerzos encuentran su justificación en los importantes resultados obtenidos en el primer período de sesiones del Comité de Desarrollo Industrial. Estos resultados fueron tanto más satisfactorios cuanto que las condiciones eran poco favorables. La delegación de Polonia votará a favor del proyecto de resolución del Brasil y el Reino Unido.

86. El Sr. DANGEARD (Francia) apoya también el proyecto de resolución. La delegación de Francia ha

acogido con el mayor interés el informe del Comité, tanto más cuanto que Francia ha apoyado siempre los trabajos de las Naciones Unidas en esta materia. El Comité ha tratado de establecer las bases más amplias y sólidas que era posible para los trabajos posteriores, que deberán concentrarse en temas más precisos para poder ser estudiados a fondo. El Comité se ha mostrado a la vez ambicioso y prudente. Por una parte, ha aprobado el vasto programa preparado por la Secretaría; a este respecto, el Sr. Dangeard se declara asombrado por las curiosas reservas que ha formulado el representante de la URSS, a quien desea señalar que las industrias básicas de ninguna manera han sido descuidadas en ese programa y que la planificación ocupa un lugar destacado en el mismo. Además, el Comité enriqueció ese programa de trabajo con iniciativas nuevas, proyectando entre otras cosas el estudio del problema del desarrollo industrial en Africa y adoptando la importante decisión de crear un centro de desarrollo industrial en la Secretaría. Por otra parte, el Comité ha sabido demostrar la prudencia que la amplitud del programa hace necesaria, al asegurarse una documentación más amplia y al crear un grupo de trabajo para que actúe « entre los períodos de sesiones ». Si bien la delegación francesa apoya este programa de trabajo, formula reservas sobre las consecuencias financieras establecidas por la Secretaría y desea que se manifieste una prudencia análoga en este aspecto. En efecto, el Comité consideró que los trabajos en materia de industrialización saldrían ganando en la medida en que se efectuaran en la estructura de las comisiones económicas regionales. Al hacerse el cálculo de las consecuencias financieras deben tenerse en cuenta los recursos que pueden suministrar las comisiones regionales.

87. La delegación francesa se felicita especialmente por el espíritu de cooperación que prevaleció durante los debates del Comité y que permite prejuzgar favorablemente la continuación de sus tareas. La empresa, privada o pública, no puede tener un resultado feliz en los países en vías de desarrollo si no existe una voluntad política y una organización capaces de concebir el desarrollo industrial de un país dentro del marco de una planificación y perspectiva globales. Asimismo, cualquiera sea su carácter, la empresa en los países poco desarrollados, debe realizar la labor esencial de capacitar a los hombres, requisito principal de la industrialización.

88. Al Sr. DE PINIES RUBIO (España) le complace el espíritu de armonía que ha prevalecido en los debates del Comité y los resultados de sus trabajos. La delegación española da su apoyo al informe del Comité y también al proyecto de resolución del Brasil y el Reino Unido.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.